

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA.

En fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, el Pleno del Ayuntamiento de Eivissa, acordó la aprobación inicial de la modificación de varios artículos de los Estatutos del Patronato Municipal de Música.

Mediante el presente, y a los efectos del cumplimiento del trámite de exposición pública, se comunica que el expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes, estando a disposición de las personas interesadas en las dependencias de Secretaría General del Ayuntamiento de Eivissa ubicadas en la Plaza de España número 1, de 9 a 14 horas, y de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa.

Eivissa,

El Alcalde en funciones
(Documento firmado electrónicamente al margen)